



**El Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:
ORDENANZA**

Artículo 1: Apruébase en todos sus términos los Proyectos Constructivos de la Ciudad de Las Varillas, correspondiente a la Obra de Distribución de Gas Natural, los cuales se detallan de la siguiente manera:

ZONA G 3
ZONA G 8
ZONA G 9
ZONA G 10
ZONA G 11
ZONA G 12
ZONA G 13
ZONA G 14
ZONA G 15

Artículo 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.-

ORDENANZA N°: 69/98

FECHA DE SANCIÓN: 9-9-98

PROMULGADA POR DECRETO N°: 532/98 CON FECHA 11/09/98

SILVIA G. ANDINO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ERNESTO M. MAINARDI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE